

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Veinticinco mil ptas. (25.000 ptas.).

Almería, 12 de marzo de 1998.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de incoación recaído en el expediente sancionador que se cita. (AL-7/98-EP).

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los Acuerdos de Incoación formulados en los expedientes sancionadores que abajo se detallan por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo del Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Expediente: AL-7/98-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Ernesto Jesús Zapata Rusillo (45.585.971). C/ Genoveses, 2. 04008 Almería.

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Almería, 18 de marzo de 1998.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se notifica a los reseñados/as la concesión del derecho a la asistencia jurídica gratuita contenido en la Ley que se cita.

Por medio del presente y dado que por los cauces procedimentales oportunos, no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17, párrafo 3, de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace público el reconocimiento de las prestaciones del derecho contenido en el art. 6 de la norma citada a los beneficiarios/as que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y fecha de la Comisión que resolvió la concesión.

EXPEDIENTE	NOMBRE	LOCALIDAD	COMISIÓN.
1521/96	Antonio Mesa García	Huelva	25-09-97
0051/97	Rosar.Fernández Jiménez	Bollullos Cdo.	25-09-97
0472/97	Rosario Quijada Reina	Cartaya	11-09-97

EXPEDIENTE	NOMBRE	LOCALIDAD	COMISIÓN.
0510/97	Angela Pérez Ortiz	Huelva	25-09-97
0519/97	Fco. Caballero Cortiz	Huelva	11-09-97
0565/97B	Fco. Gutierrez Sánchez	Huelva	11-09-97
0570/97	Juan A. Casau Sequera	Huelva	11-09-97
0584/97	Fernanda Manzano Vargas	La Palma Cdo.	11-09-97
0633/97	Elena Solvez Martín	Huelva	18-09-97
0660/97	José Cabrera Pazos	Lepe	18-09-97
0661/97	Rafael Expósito Mosquera	Huelva	18-09-97
0744/97	Manuel Barrera Domínguez	Huelva	25-09-97
0747/97	Mil.Santisteban Barrasa	Huelva	25-09-97
0804/97	Consolación Brea Luengo	Huelva	09-10-97
0807/97	María Barrera Correyero	Huelva	09-10-97
0819/97	Rocio Domínguez Benítez	Aljaraque	09-10-97
0841/97	Ana Mª Peña Sosa	Huelva	09-10-97
0850/97	Enrique Pérez Martín	Huelva	09-10-97
0884/97	Pedro García Martín	Huelva	09-10-97
0888/97	Indalecio Pérez Cabello	Huelva	09-10-97
0930/97	Luis González Fernández	Aracena	09-10-97
0932/97	Inés Ortiz Roldán	Huelva	09-10-97
0979/97	Francisca Coronel Romero	Almonte	09-10-97
0981/97	Mª Avila Morales León	Huelva	13-11-97
0984/97	Mª Jesús Marín Benítez	Algaciras	09-10-97
1023/97	Juan Becerra González	Huelva	23-10-97
1057/97	Fco. Reyes Jiménez	Huelva	23-10-97
1082/97	Dolores Suárez Gómez	Sevilla	23-10-97
1100/97	Pablo Castro Domínguez	Villafranca G.	13-11-97
1110/97	Aurelia Nieto Expósito	Huelva	29-01-98
1112/97	Carmen Bandeira Nevado	Ayamonte	13-11-97
1113/97	Victoria Rojas Valdera	Isla Cristina	13-11-97
1117/97	Josefa Barragán Gañán	Huelva	19-02-98
1126/97	Dolores Barranco Quesada	Huelva	19-02-98
1188/97	Fco.Iglesias Fernández	Huelva	13-11-97
1227/97	Encarn.Viñuela Hernández	Rosal Fra.	27-11-97
1238/97	José Muñoz Cambrero	Huelva	27-11-97
1281/97	Pedro Rivas Arroyo	Huelva	27-11-97
1286/97	Eva Bautista González	Huelva	27-11-97
1288/97	Antonia Morano Pichardo	Huelva	27-11-97
1299/97	Manuel García Nieves	Zalamea la R.	27-11-97
1314/97	José Muñoz Soriano	Huelva	18-12-97
1383/97	Genaro Contreras Garrido	Beas	18-12-97
1398/97	Cándida Olmo Reposo	Huelva	18-12-97
1444/97	Abilio Delgado Franco	Huelva	15-01-98
1462/97	Antonio Fradejas Díaz	Moguer	15-01-98
1493/97	Carmelo Pinell Serrano	Huelva	15-01-98
1515/97	Givanni Gamarra SantaCruz	Huelva	23-10-97
1632/97	Carmen Carrasco Campo	Huelva	13-11-97
1682/97	Carmen Reyes Mellado	Almonte	19-02-98

Haciéndoles saber que contra el acuerdo por el que se reconoce el derecho a la asistencia jurídica gratuita podrá interponerse en el plazo de cinco días desde la presente publicación, recurso en la forma y plazo establecido en el art. 20 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita.

Huelva, 12 de marzo de 1998.- El Delegado, José A. Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se notifica a los reseñados/as el plazo del que disponen para la presentación de los documentos que dan derecho a la asistencia jurídica gratuita contenida en la Ley que se cita.

Por medio del presente y dado que por los cauces procedimentales oportunos, no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17, párrafo 3, de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace público que queda abierto por quince días el plazo para la presentación de los documentos exigibles para obtener las prestaciones contenidas en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Il. Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y comisión en la que se adopta la concesión de dicho plazo.

EXPEDIENTE	NOMBRE	LOCALIDAD	COMISION
0068/97	José Pérez Martín	Huelva	25-09-97
0267/97B	J. Rivera Rodríguez	Lepe	11-09-97
0797/97	Emil.Cimbora Ortega	Huelva	25-09-97
0862/97	Anton.Dovao Jiménez	Huelva	09-10-97
0934/97	Josefa Gómez Macías	Huelva	09-10-97
1011/97	Mariano Barba Pérez	Ayamonte	23-10-97
1144/96	Candelar.Beas Martín	Villafranca del Penedés	25-09-97
1404/97	Mohamed Ijbichte	La Palma del Condado	19-02-98

Haciéndoles saber que disponen de un plazo de quince días hábiles, desde la publicación de este anuncio para la presentación de los documentos económicos correspondientes a la declaración de la renta de los años 95 y 96 (art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Huelva, 12 de marzo de 1998.- El Delegado, José A. Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se notifica a los reseñados/as la denegación del derecho a la asistencia jurídica gratuita contenido en la Ley que se cita.

Por medio del presente y dado que por los cauces procedimentales oportunos, no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17, párrafo 3, de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace pública la denegación del derecho contenido en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y referencia legal por la que la Comisión adopta la denegación del derecho.

EXPEDIENTE	NOMBRE	LOCALIDAD	ARTICULO
1079/96B	Serafin Alfonso Fernández	Huelva	Art. 14
1292/96	Antonio Gil Tello	Huelva	Art. 14
1310/96	Ana M.Domínguez de la Rosa	Huelva	Art.8.2
1691/96	Alejandro Reyes Pérez	Huelva	Art. 14
1698/96	Nelson Mansinho do Santos	Lepe	Art. 1.
0035/97	Manuel Pérez Abad	Huelva	Art.3.1
0143/97	Francisco Calero Cozar	Almonte	Art. 14
0193/97	Victor Quintero Carrasco	Huelva	Art.6.3
0259/97	José Fernández Romero	Pilas	Art. 14

EXPEDIENTE	NOMBRE	LOCALIDAD	ARTICULO
4 0343/97	Emilio Rodríguez Márquez	Isla Crist.	Art.3.
1 0503/97	Francisca Sánchez Suárez	Huelva	Art.3.
4 0514/97	Rosa Carrasco Pérez	Nerva	Art.3.
.4 0543/97	Carmen Espín Luque	Moguer	Art. 1
4 0568/97	Isabel González Mogeda	Huelva	Art.3.
3 0719/97	Alfonso Blanco Padilla	Huelva	Art.6.
.4 0742/97	Manuel Toscano Fabrega	Huelva	Art. 1
.4 0748/97	José Albéndiz González	Huelva	Art. 1
.4 0780/97	Beatr.Garrido Rodríguez	Huelva	Art. 1
.4 0843/97	Má José Brito Florencio	Huelva	Art. 1
.4 0852/97	Juan Má Delgado Martín	Huelva	Art. 1
.4 1028/97	José Má Rebollo Mingorance	Huelva	Art. 4
1 1108/97	Manuel Fernández Domínguez	Huelva	Art.3.
1 1121/97	Carmen Fuentes Vaz	Huelva	Art.3.
3 1182/97A	Federico Pérez Rodríguez	Huelva	Art.6.
3 1182/97B	Cristobal Arjona Vázquez	Huelva	Art.6.
3 1182/97C	Miguel Mesa García	Huelva	Art.6.
3 1222/97	MáTeresa Verges García	Isla Crist.	Art.6.
1 1239/97	Miguel Araujo Ferradanes	Huelva	Art.3.
.4 1347/97	Josefa Molins Barbosa	Corrales	Art. 1
1365/97	Gaspar Borrero Sánchez	Huelva	Art.3.1
1467/97	Manuel García Pérez	Huelva	Art. 14
1470/96	José Francés Sarrey	Huelva	Art. 14
1558/97	Joaquín López Infantes	Palos	Art. 14
1564/97	Juan Valle García	Huelva	Art. 1
1639/97	Manuel Santana Cueto	Mazagón	Art. 14
1676/97	Isabel Rodríguez Díaz	Huelva	Art.6.3
1730/97	Manuel Silva Martínez	Isla Crist.	Art.3.1
1826/97B	David Puig Pardesa	Huelva	Art.6.3
1894/97	Juan L.Atienza Triana	Villaviciosa	Art.3.1

Haciéndoles saber que contra el acuerdo por el que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita podrá interponerse en el plazo de cinco días desde la presente publicación, recurso en la forma y plazo establecido en el art. 20 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita.

Huelva, 12 de marzo de 1998.- El Delegado, José A. Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando propuesta y Resolución formuladas en el expediente sancionador que se cita.

Intentada sin efecto la notificación de la propuesta y Resolución formuladas en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, Pza. Isabel la Católica, 9, de Huelva; pudiendo formular recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia, de acuerdo con lo establecido en el art. 114 de la Ley citada.

Expediente: H-112/97-ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Angel Romero Pizzamiglio. C/ Benavente, núm. 1. Ayamonte (Huelva).